

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200014900
AUTO #2266

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que no se llevó a cabo la audiencia programada para el día 18 de septiembre del año en curso, a las 2:00 pm, teniendo en cuenta que el ACUERDO PCSJA23-12089 suspendió términos judiciales en el territorio nacional, desde el 14 al 20 de septiembre de 2023, habrá de señalarse nuevamente fecha. En consecuencia,

1. SEÑALAR nuevamente la hora de las _2:00 p.m. del día 17 de octubre de 2023, para que se lleve a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión del causante **GONZALO ANTONIO ECHEVERRY CAMPO**, como lo prevé el artículo 501 del Código General del Proceso.

2. REQUERIR a la interesada cónyuge reconocida MARTA SORELY GIRALDO SANTA para que otorgue poder a profesional del derecho que la represente dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ